



CIRCULAR No. CSJSAC24-52

Fecha: 03 de Julio de 2024

Para: Servidores Judiciales Consejo Seccional y Dirección Seccional de Administración Judicial líderes de los procesos: Comunicación Institucional, Reordenamiento Judicial, Mejoramiento de la Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia URNA, Gestión Documental, Gestión Tecnológica, Gestión de la Información Estadística, Gestión Humana, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Asistencia Legal, Gestión Administrativa y Compras Públicas, Gestión Financiera y Presupuestal.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.

Asunto: “Reporte de información del SIGCMA de la vigencia 2024”

Cordial saludo:

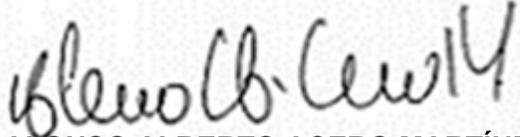
Con toda atención, nos permitimos indicar que, en cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA”, adoptada mediante Acuerdo No. PSAA14-10161 de junio 12 del 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura, con el ánimo de propender con el mantenimiento del mismo, requiere comedidamente que los líderes de procesos, reporten oportunamente la información relacionada con el seguimiento a las actividades del plan de acción, seguimiento a las matrices de riesgos, medición de indicadores, seguimiento a la matriz de comunicaciones, cierre de las acciones de gestión y reporte de QRS del primer trimestre de 2024.

Así las cosas, se le solicita a los líderes de los procesos, tener en cuenta el siguiente cronograma de reportes establecido para esta vigencia y remitir lo requerido según corresponda al correo de la Coordinación Seccional del SIGCMA, dirección electrónica coorcalidadbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

VIGENCIA 2024			
	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
Plan de Acción	15 de Julio de 2024	15 de Octubre de 2024	27 de Diciembre de 2024
Indicadores de Gestión			
Matriz de Riesgo 5x5			
Matriz de Comunicaciones			
Acciones de Mejora			
Reporte de QRS	30 de Julio de 2024	30 de Diciembre de 2024	

Agradecemos el compromiso adquirido con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA”, en el marco del principio de mejora continua.

Cordialmente,


ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Presidente

Aaam/ Scsv / Gf/c

